

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

1281 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería de 22 de diciembre de 2008, por la que se acuerda la enajenación mediante pública subasta del buque "Talula" y la aprobación del pliego de la misma.*

Buque a subastar "Talula", autorizado por el Juzgado de Instrucción número 4 de Almería (antiguo Mixto número 9), mediante auto de fecha 20 de julio de 2008. La descripción del buque es la siguiente:

"Talula", matrícula inglesa SSR108028. Clase de buque: Yate. Eslora de 11,90 metros. Manga de 3,55 metros. Calado de 1 metro. Tonelaje de registro bruto: 12. Valor aproximado de unos 35.000,00 euros.

Licitaciones: Primera licitación: "Talula" 35.000,00 euros. Segunda licitación: Nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera. Tercera licitación: Sin sujeción a tipo.

El pliego que rige la subasta se encuentra a disposición de los interdesados en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Almería, muelle de Levante, s/n, puerto de Almería, 04071 Almería.

El buque podrá ser visitado previa notificación a la oficina de Servicios Portuarios de la Autoridad Portuaria.

Las ofertas se presentarán en mano en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas. El plazo de presentación de las ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de las ofertas será comunicada con una antelación mínima de quince (15) días naturales.

Garantía provisional: Equivalente al dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Serán a cargo del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta y otros que sean de aplicación por el ordenamiento jurídico, no asignados expresamente a la Autoridad Portuaria por la legislación vigente.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta se ingresará en la cuenta de consignaciones del Juzgado una vez deducidos los créditos devengados por las tasas portuarias y los gastos de procedimiento.

Almería, 16 de enero de 2009.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A090002810-1